

XXIX. Informes. *“La información está en los formatos que aplican y validada al cuarto trimestre 2017. Falta el ejercicio 2015.”* Al respecto se informa que el cuatro de mayo de dos mil quince se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que entró en vigor al día siguiente para observancia general; ahora bien, por motivos de publicidad y de carácter técnico en la implementación y correcta aplicación del mencionado ordenamiento; y, ante la necesidad de un plazo para emitir los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones* establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV, del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, emitidos el trece de abril de dos mil dieciséis, aplicable para el Organismo descentralizado denominado **Los Servicios Educativos de Quintana Roo**. En tal virtud, y toda vez que en el periodo transcurrido desde la publicación de la Ley General y la emisión de los Lineamientos, es decir, del cuatro de mayo de dos mil quince al trece de abril de dos mil dieciséis, no se contaba con los mecanismos, por lo que no existe información que pueda reportarse en dicho periodo.